

a oponerse a la operación, en los términos y plazo del artículo 166 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de junio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración de Grupo Demadu, Sociedad Limitada Unipersonal y Administrador Único de Townboss, Sociedad Limitada, Don Roger R. Kachlik.—52.580.  
2.ª 26-11-2003

### TRANSPORTES LAGO, S. A.

Se convoca a los accionistas de la compañía a Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle Antonio López, número 225, el día 15 de diciembre de 2003 a las once horas en primera convocatoria, y el siguiente día 16, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Reducir, si procede, el capital social para amortizar acciones propias.

Segundo.—Reenumeración y asignación de las restantes acciones en que se divida el capital social y consiguiente sustitución de los títulos representativos de las mismas.

Tercero.—Modificar, si procede, la redacción del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se informa a los accionistas del derecho que les corresponde de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 21 de noviembre de 2003.—La Secretaria del Consejo, Doña Rosalía Paloma Lago Santos, con el Visto Bueno del Presidente del Consejo, Don Manuel Lago Gómez.—52.950.

### TUBO INTERNATIONAL PLUS, S. L. (Sociedad absorbente)

### SINARA GROUP ESPAÑA, S. L. (sociedad absorbida)

#### Anuncio de Fusión por Absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas juntas generales y universales de socios de las mercantiles «Tubo International Plus, Sociedad Limitada» y «Sinara Group España, Sociedad Limitada», celebradas todas ellas en fecha 10 de noviembre de 2003, se aprobó, por unanimidad, previo informe de los órganos de administración de ambas sociedades, la fusión por absorción de la sociedad «Sinara Group España, Sociedad Limitada», por otra sociedad ya existente, «Tubo International Plus, Sociedad Limitada», que adquirirá en bloque, la totalidad del patrimonio social de la absorbida a título universal. Dado que «Tubo International Plus, Sociedad Limitada» es propietaria de la totalidad de las participaciones sociales de «Sinara Group España, Sociedad Limitada», no se procede a realizar aumento de capital alguno en la Sociedad absorbente ni canje de participaciones como consecuencia de la absorción, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La fusión por absorción se ha acordado sobre la base del proyecto de fusión conjunto suscrito por los administradores solidarios y por los miembros del Consejo de Administración de las sociedades involucradas, «Sinara Group España, Sociedad Limitada» y «Tubo International Plus, Sociedad Limitada», respectivamente, depositado en el Registro Mercantil de la provincia de Barcelona el día

14 de octubre de 2003, con los balances cerrados a 31 de agosto de 2003. La presente fusión por absorción tendrá efectos contables a partir del día de la efectiva inscripción de la misma en el Registro Mercantil de Barcelona.

No se otorgan derechos especiales para ningún tipo de participaciones, no existen titulares de derechos especiales ni se atribuyen ventajas a los administradores.

Se advierte a los socios y acreedores, así como a los representantes de los trabajadores de ambas sociedades que se fusionan, que tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el resto de documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas. Durante el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionen podrán oponerse a la fusión hasta que se garanticen sus créditos, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Barcelona, 13 de noviembre de 2003.—Don Dmitry Farber, El Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado de la entidad Tubo International Plus, Sociedad Limitada Doña María Cruz Pérez Cerdà, Un Administrador Solidario de la entidad Sinara Group España, Sociedad Limitada.—51.530.  
y 3.ª 26-11-2003

### TVMAC, S. L. (Sociedad absorbente)

### TCON AROSA, S. L. (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión de sociedades

Eloy Urbón Rodríguez, en su calidad de Administrador de la sociedad de Responsabilidad Limitada «TVMAC, Sociedad Limitada», certifica: Que en la Junta Universal de la Sociedad, Celebrada el 22 de septiembre de 2000, se adoptó el siguiente acuerdo:

1. Aprobar la fusión por absorción Improperia de la Sociedad «Tcon Arosa, Sociedad Limitada» mediante la disolución de ésta y traspaso en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente.
2. Aprobar el balance de fusión.
3. Facultar al Administrador Único, Don Eloy Urbón Rodríguez, tan ampliamente como en derecho se requiera para que pueda protocolizar e inscribir debidamente los acuerdos.

Lo que se pone en conocimiento mediante la presente publicación en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada en relación a los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, concediendo al afecto el plazo de un mes desde la última notificación de anuncio a fin de que puedan los acreedores obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance, así como ejercer el derecho de oposición al que se refieren los artículos citados.

Caldas de Reis, 6 de junio de 2001.—El Administrador, Don Eloy Urbón Rodríguez.—51.749.  
y 3.ª 26-11-2003

### URBANIZACIONES PROMOCIONES AZKIRA, S.L.

#### (En liquidación)

Que en Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el día 21 de octubre de 2003, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Deudores .....	72.517,17
Tesorería .....	5.980,74
<b>Total Activo .....</b>	<b>78.497,91</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	18.030,36
Reservas .....	72.880,59
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	-12.413,07
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>78.497,91</b>

Elorrio, 21 de octubre de 2003.—El liquidador, D. Juan María Zubia Arrieta.—51.933.

### VALTEX, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 31 de octubre de 2003, acordó por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad.

Dicha Junta aprobó, asimismo, el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Banco e Instituciones de Crédito ...	161,12
Construcciones .....	166.265,17
Inversiones Financieras .....	287.073,03
<b>Total Activo .....</b>	<b>453.499,32</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	390.650,00
Reserva Legal .....	26.424,78
Reserva Voluntaria .....	38.177,32
Diferencias Ajuste Capital a Euros ..	7,90
Pérdidas y Ganancias .....	-1.760,68
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>453.499,32</b>

Sant Cugat del Vallès, 31 de octubre de 2003.—El Liquidador, Javier Amat.—51.804.

### VICO INVERSIONES, S. A.

#### Disolución y liquidación simultánea

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de accionistas de la sociedad «Vico Inversiones, Sociedad Anónima», en su reunión celebrada el día 18 de noviembre de 2003, acordó por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, acogiéndose al régimen fiscal previsto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 46/2002, de 18 de diciembre, aprobando para ello el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado Material .....	1.883.000,00
Inversiones Financieras .....	894.749,34
Deudores .....	75.504,00
Tesorería .....	211.919,81
<b>Total Activo .....</b>	<b>3.065.173,15</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital Social .....	510.850,00
Reservas .....	1.313.082,66
Pérdidas y Ganancias .....	1.203.879,72
Acreedores a Corto Plazo. ....	37.360,77
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>3.065.173,15</b>

Barcelona, 19 de noviembre de 2003.—El Liquidador, D. Alfonso J. Villanueva Gaspar.—52.272.